



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Viernes 29 de Marzo de 2019

NÚM. 17

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, S.A., frente a Lilia Teresa Malandra García.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Alfonso Aguilar Vázquez.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic), frente a Luis Alberto Acosta Grajeda.....	3
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Ernesto Gasca Díaz.....	3
J.S.C.H. Promueve Dania Guadalupe Olivera Sambrano frente a José Juan Ibarra Ramírez.....	4
J.S.C.H. Promueve Metrofinanciera, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, frente a José Luis Gómez Ávila y Sandra Patricia Domínguez Ávila.....	4
J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Gonzalo Ponce Gonzalez(sic).....	5
J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Martín Calderón Jacobo y Jennifer Corona Robles.....	5
J.O.M. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima de(sic) Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Alan Textil, S.A. de C.V. y otros.....	6

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia de Armando Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.....	6
D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia de José Robledo Botello, promueve Olga Villanueva Yépez.....	7

Pasa a la Pág... 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCANPOSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 977/2013, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., frente a LILIA TERESA MALANDRA GARCÍA, se ordenó desahogar audiencia de remate en PRIMERAALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

ÚNICO. Vivienda ubicada en la casa habitación, marcada con el número oficial 219 doscientos diecinueve, ubicada en la avenida Buenos Aires, del fraccionamiento Lomas de las Américas Sur, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor de la demandada Lilia Teresa Malandra García, bajo el registro número 25 veinticinco, tomo 7872 siete mil ochocientos setenta y dos, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.00 metros, con barda de colindancia que da a Av. Cerro de Punhuato;

Al Sur, 10.01 metros, con Avenida Buenos Aires, que es de su ubicación;

Al Este, 32.23 metros, con el lote No. 08, de la misma manzana; y,

Al Oeste, 32.20 metros, con el lote No.06, de la misma manzana, con una superficie común de terreno 322.15 metros cuadrados indiviso, así como los elementos comunes y áreas de servicios equivalentes al 50%.

La cual tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del 2 dos de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Sirviendo de base para el remate la suma \$4'032,215.00 Cuatro millones treinta y dos mil doscientos quince pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 14 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

44100004487-08-03-19

7-12-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCANPOSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 913/2013, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien adquirió la sustitución de interés de parte actora por parte de HIPOTECARIA NACIONAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, mediante contrato de cesión de derechos del presente sumario, en contra de ALFONSO AGUILAR VÁZQUEZ, se señalan las 13:00 trece horas del día 6 seis de mayo del año en curso, para la celebración de la audiencia en remate; en PRIMERAALMONEDA, respecto al siguiente inmueble:

Resto del predio urbano en la calle Juan Nepomuceno Cerqueda, número 206 doscientos seis, lote nueve 9, manzana 33 treinta y tres, fraccionamiento Vilas(sic) del Real, de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 6.00 metros, con la calle Juan Nepomuceno Cerqueda;

Al Sur, en 6.00 metros, con lote 28, manzana 33 treinta y tres;

Al Oriente, en 16(sic) metros, con lote 10, manzana 33; y,

Al Poniente, en 16(sic) metros, con lote 8, manzana 33.

Superficie total: 96.00 M2.

Base de Remate: \$307,654.11 (Trescientos siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos, once centavos M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base de remate.

Publíquese 3 edictos de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación en esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 04 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

44150004652-12-03-19

7-12-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 449/2017, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIÓNES CIVILES DEL ESTADO (sic), frente a LUIS ALBERTO ACOSTA GRAJEDA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Lote número 11 once, de la manzana número 11 once, con casa habitación sobre el construida, marcada con el número 157 (ciento cincuenta y siete), ubicada en la calle Salazar, del fraccionamiento popular denominado «Pénjamo», de la ciudad de Apatzingán, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 13.50 (trece metros cincuenta centímetros), con calle de Salazar, de su ubicación;

Al Sur, 13.50 (trece metros cincuenta centímetros), con el lote 12 doce, de la misma manzana;

Al Oriente, 15.00 (quince metros), con el lote 10 diez, de la misma manzana; y,

Al Poniente, 15.00 (quince metros), con el lote 11 once, letra «A», de la misma manzana.

Cuenta con una extensión superficial de 202.05 metros cuadrados (Doscientos dos punto cinco metros cuadrados).

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$606,000.00 (seiscientos seis mil pesos 00/100 M.N.), y como postura, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 horas del 24 veinticuatro de abril del presente año.

Se manda convocar postores, mediante la publicación de tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán, ampliándose el término de la publicación 1 un día más por razón de la distancia de conformidad con el artículo 732 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el entendido de que dicha ampliación deberá contarse a partir de la publicación del último edicto.

Morelia, Michoacán, 18 de febrero de 2019.- La Secretaria

de Acuerdos.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tugüí.

Of. No. 111/2019-13-03-19

10-17-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 845/2016, que en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y de la real hipotecaria, promovieron los apoderados jurídicos de la DIRECCIÓN DE PENSIÓNES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a ERNESTO GASCA DÍAZ. Se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Finca urbana ubicada sobre el lote 10 diez, de la manzana D, ubicada en la esquina que forman la calle sin nombre y Del Trabajo, de la colonia Francisco J. Mújica, del Municipio y Distrito de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 10.00 metros, con lote uno, línea imaginaria;

Al Poniente, 7.50 metros, con José de Jesús Garza García, barda de por medio;

Al Norte, de oriente a poniente, 11.50 metros, con ángulo, al sur, en 5.00 metros, para terminar en ángulo de 2.00 metros, con la calle Del Trabajo, de su ubicación; y,

Al Sur, 15.00 metros, con el lote número 9 nueve, línea imaginaria.

Con una superficie total de terreno de 130.00 m² ciento treinta metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo, la cantidad de \$565,000.00 Quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Órgano Jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de abril del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

Of. No. 107/19-12-03-19

10-17-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil, acciones real hipotecaria y personal del pago, número 308/2018, promovido por DANIA GUADALUPE OLIVERA SAMBRANO, a través de sus apoderados jurídicos, en contra de JOSÉ JUAN IBARRA RAMÍREZ; se ordenó sacar a remate en su PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa-habitación construida en dos plantas, ubicado en el lote 14 catorce, manzana «D», calle Jazmines, número 14 catorce, colonia Jardines Mirasol, de la población de Buenavista Tomatlán, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 30.00 treinta metros, con lote número 15, de la misma manzana, propiedad privada; al Sur, 30.00 treinta metros, con lote 13 trece, de la misma manzana, propiedad privada; al Oriente, 10.00 metros, con calle Jazmines, de su ubicación; y, al Poniente, 10.00 diez metros, con lote número 11, de la misma manzana, propiedad privada; con un área correspondiente de 300.00 M2 trescientos metros(sic); con un valor pericial de \$628,000.00 (Seiscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), misma que resulta del avalúo presentado en autos.

Se convocan postores, señalándose las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad fijada para dicho inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor pericial. Publíquese los edictos por 3 tres veces de 7 siete en siete días, hábiles, en los estrados de este Tribunal, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad.

Apatzingán, Michoacán, 12 doce de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40000435044-14-03-19

10-17-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 850/2018, relativo al juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, y en ejercicio de las acciones real hipotecaria y personales de crédito, promueven los apoderados jurídicos de la persona moral denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, -antes denominada «METROFINANCIERA», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, empresa que a su vez representa a «BANCO INVEX», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su calidad de fiduciario del fideicomiso irrevocable número 597, frente a JOSÉ LUIS GÓMEZ ÁVILA y SANDRA PATRICIA DOMÍNGUEZ ÁVILA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La vivienda número 12 B doce, letra «B», ubicada en la calle Juan José de la Cruz, número 167 ciento sesenta y siete, sobre el lote 12 B doce, letra «B», de la manzana 108 ciento ocho, del conjunto habitacional denominado Misión del Valle III, Tercera Etapa, conocido como colonia Misión del Valle, del Municipio y Distrito de Morelia, que se registra a favor de José Luis Gómez Ávila, bajo el número 00000011 once, del tomo 00008260, de fecha 10 diez de junio de 2008 dos mil ocho.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$277,300.00 doscientos setenta y siete mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arriado por la parte ejecutante y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

40100465885-25-03-19

17-22-27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 356/2018, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC frente a GONZALO PONCE GONZALEZ(sic), se señalaron las 10:00 diez horas del día 14 catorce de mayo de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación, ubicada en la calle José Vasconcelos esquina con lote número 12 doce y calle José Vasconcelos número 28 veintiocho, lote 11, manzana 3, unidad 2.13, fraccionamiento lotes y servicios «Lázaro Cárdenas», colonia Segundo Sector del Área Exfideicomitida (antes área del Fideicomiso Lázaro Cárdenas), de la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 9.00 M., con lote número 6; Sur, 9.00 M., con calle José Vasconcelos; Oriente, 15.00 M., con lote número 7 y 10; y, al Poniente, 15.00 M., con lote número 12 y calle José Vasconcelos, con una superficie de terreno (escritura) 135.00 metros cuadrados y superficie de construcción 270.00 metros cuadrados, a la que se le asigna un valor de \$1'358,370.00 Un millón trescientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.).

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1'358,370.00 Un millón trescientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que resulta luego de realizar la correspondiente deducción del 10% diez por ciento, al valor del inmueble fijado para el remate anterior, y será la postura legal, que cubra las dos terceras partes de dicha suma, se convocan postores a esta audiencia y se ordena la publicación de un solo edicto en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María Lucia Arreguin(sic) Ponce.

40000473257-26-03-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SECONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio 556/2012, Sumario Civil Hipotecario, promovido por la persona moral denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a MARTÍN CALDERÓN JACOBO y JENNIFER CORONA ROBLES, se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA y PÚBLICA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

« Casa habitación y terreno sobre el cual está construida, la casa marcada con el número oficial dos, ubicada en la calle andador Mango, construida sobre el lote número dos, manzana siete, zona uno, ubicado en el andador Mango antes sin nombre, colonia Benito Juárez, del Ex Ejido Guacamayas III, de Guacamayas, del Municipio de Lázaro Cárdenas, el cual tiene una superficie de doscientos quince metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 13.00 metros, con lote de terreno número 3;
Al Sureste, 20.10 metros, con lotes de terreno número 11 y 12;
Al Suroeste, 8.85 metros, con lote número 15; y,
Al Noroeste, 20.29 metros, con andador Mango, antes sin nombre.

Superficie total 215.00 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'076,000.00 Un millón setenta y seis mil pesos(sic), que es la que se determinó para la Primera Almoneda, con una deducción de un 10% diez por ciento que arroja la suma de \$968,400.00 (Novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; convóquese a postores mediante la publicación de un solo edicto que se efectuará con una anticipación de por lo menos siete días, en los tableros del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro rotativo de amplia circulación en la Entidad.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 25 de febrero del

año 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Guadalupe Ortiz García.

40100473431-26-03-19

17

Salud Luna Monge.

44150004962-19-03-19

12-17-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 1578/2007, promovido por «BANCO MERCANTIL DEL NORTE», SOCIEDAD ANÓNIMA DE INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ALAN TEXTIL, S.A. DE C.V. y otros, se señalaron las 11:00 once horas, del día 11 once de abril del año en curso, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana con construcción de casa habitación, ubicada en la calle Bartolomé de las Casas, número 14 catorce, de la colonia Centro, de la ciudad de Moroleón, Guanajuato, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 27.00 veinte(sic) metros, con Fidel Ruiz;
Al Sur, línea quebrada en 3 segmentos, de 9.40 nueve metros con cuarenta centímetros; otra de 12.00 doce metros; y la última, de 4.10 cuatro metros con 10 centímetros, con Francisco González;
Al Oriente, 9.60 nueve metros con sesenta centímetros, con la calle Bartolomé de las Casas; y,
Al Poniente, 12.00 doce metros, con José Balcázar y Patricia Guzmán Lucio.

Superficie total: De 272.00 M² doscientos setenta y dos metros cuadrados.

Base del remate: \$1' 116,500.00 (Un millón ciento dieciseis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de las base del remate.

Publíquense 3 edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno mayor circulación en la Entidad, así como en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Moroleón, Guanajuato.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

En fecha 1 uno de octubre del año en curso, dictada dentro de los autos del expediente número 264/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia del ciudadano ARMANDO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promovidas por ROSA ISELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se dictó resolución que en sus puntos resolutive dice lo siguiente:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver la solicitud de declaración de ausencia de Armando Hernández Madrigal.

SEGUNDO. Ha procedido la solicitud de Declaración de ausencia de Armando Hernández Madrigal, realizada por Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.

TERCERO. Se declara la ausencia de Armando Hernández Madrigal, teniéndose como fecha de presunción de su ausencia, el día 13 trece de septiembre de 2010 dos mil diez, expídase copias certificadas de la presente resolución a la promovente para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. De conformidad y en términos del considerando relativo se ordena publicar la parte conducente de la presente declaración de ausencia.

QUINTO. Se ordena girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para los efectos señalados en el considerando respectivo de esta resolución.

SEXTO. De conformidad con lo señalado en el artículo 677 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar la parte conducente de la presente declaración de ausencia por dos veces en los periódicos señalados en el artículo 674 del Código Familiar del Estado, con intervalo de quince días, remitiéndose a los cónsules como está prevenido respecto de los edictos.

SÉPTIMO. Dese vista a la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado, para los efectos correspondientes.

OCTAVO. No se hace especial condena en costas.

NOVENO. Notifíquese personalmente y háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado.

Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, licenciado en derecho José Luis(sic) López García, quien actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, licenciado

Francisco Javier Aguilar Chávez. Y dos firmas ilegibles.

Publíquese el presente edicto 2 dos veces con intervalo de 15 quince días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el Consulado de México, con residencia en San Pedro Sula, Honduras.

Apatzingán, Michoacán, 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40100412978-08-03-19

5-17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A JUICIO: JOSÉ ROBLEDO BOTELLO.

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 672/2011, que sobre Declaración de Ausencia de JOSÉ ROBLEDO BOTELLO, promueve OLGA VILLANUEVA YÉPEZ, se dictó lo siguiente:

En lo conducente, Resolución, Morelia, Michoacán, a 6 seis de abril de 2015 dos mil quince. PROPOSICIONES:

PRIMERA. Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDA. Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de ausencia, promovió Olga Villanueva Yépez.

TERCERA. Se declara formalmente la ausencia de José Robledo Botello, designándose como representante del mismo y administradora de los bienes de su propiedad en forma definitiva a su esposa Olga Villanueva Yépez, y como curadora a la licenciada María del Rosario Cortés Zavala, quienes tendrán las mismas facultades y restricciones que para el desempeño de la tutoría señala nuestra legislación, a quienes se les hace saber el cargo conferido en definitiva, para los efectos de su aceptación y protesta, haciéndoles saber además que deberán cumplir con las obligaciones que dicho nombramiento implica, en los términos de los artículos 482, 554 y 660 del Ordenamiento Familiar, absolviéndose a la representante y administradora de la garantía requerida por el artículo 538 del mismo Cuerpo de Leyes.

CUARTA. Una vez que se declare firme este fallo, publíquese el mismo por 3 tres veces, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, remitiéndose a los cónsules como está prevenido respecto de los edictos; publicaciones que deberán repetirse cada dos años después de la declaración de ausencia por una sola ocasión, hasta que se declare la presunción de muerte del ausente, tal y como lo dispone el artículo 677 del Código de la Materia.

QUINTA. Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo resolvió y firma, la abogada Marta Mendoza Cristóbal, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con la licenciada Juana Pedraza Sánchez, Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy fe. Dos firmas ilegibles. Listado en su fecha. Conste.

Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 18 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

40100470940-26-03-19

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 3 de diciembre del año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1097/2018, suplir título dominio de inmueble, promueve JUANA GARCÍA PINEDA, respecto de un predio urbano actualmente con construcción ubicado en la calle Quirizicua, número 12, de la población de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 11.27 Mts., con calle Quirizicua;
Poniente, 11.48 Mts., Guillermo Guillen(sic) Solorio;
Norte, 12.37 Mts., Maribel Guillen(sic) Solorio; y,
Sur, 12.00 Mts., Juan Manuel Guillen(sic) Solorio.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal

de autos.

Zacapu, Michoacán, a 3 diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40100468286-25-03-19

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

SAID OMAR BONILLA BENÍTEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 171/2019, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, sin número, del barrio de Dolores, de Huetamo, Michoacán, con superficie de 581.77 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 15.93 metros, con calle Ignacio Manuel Altamirano; Sur, 12.09 metros, con Manuel Jaimes Reyna; Oriente, 36.77 metros, con Manuel Duarte; y, Poniente, 23.64 metros, con Abraham Valdes(sic).

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 1 primero de julio del año de 2008.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 20 de marzo del año 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil.- Lic. Armando Flores Ochoa.

40150468682-26-03-19

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zamora, Mich.

CLAUDIO MUÑOZ TAPIA, dentro del expediente número 1460/2018, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle Morelos antes sin número, actualmente con el número 13 del barrio primero del Municipio de Cherán, Michoacán, y que mide y linda:

Al Norte, 13.15 metros, con propiedad de Domingo Guerrero

Gutiérrez;

Al Sur, 13.15 metros, con calle Morelos, de su ubicación;

Al Oriente, 17.00 metros, con propiedad de Salvador Estrada Castillo; y,

Al Poniente, 17.00 metros, con propiedad de Emilio Rojas Molina.

El cual tiene una superficie de 223.55 M2, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 16 de noviembre del año 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40150469069-26-03-19

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JUANA SILVA ROBLES, apoderada jurídica de SERAFÍN BARAJAS BARAJAS, se admiten en trámite las Diligencias en la vía de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción del predio urbano con casa ubicada en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, registrado en la Receptoría de Rentas de ese Municipio bajo el número 001065, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 42.00 cuarenta y dos metros, y linda con sucesión de Isidro Barajas;

Al Sur, 37.87 treinta y siete metros con ochenta y siete ce(sic) centímetros, y linda con calle Buena Vista;

Al Oriente, 143.00 ciento cuarenta y tres metros, y linda con sucesión de Daniel Villicaña; y,

Al Poniente, 105.00 ciento cinco metros, y linda con J. Amparo Silva.

Con una superficie de 4,183.00 cuatro mil ciento ochenta y tres metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirieron por compraventa verbal, que celebró con Eufrosina Barajas Barajas, posesión que dicen tener en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del

término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 19 de marzo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40000473161-26-03-19

17

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Licenciada JUANA SILVA ROBLES, en cuanto apoderada jurídica de EFRAÍN BARAJAS ROBLES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 98/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano con casa ubicado en Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 67.28 metros, con secesión(sic) de Andrés Barajas Ortiz y Cirilo Yépez;

Al Sur, 68.35 metros, con María Luz Castro;

Al Oriente, 109.47 metros, con secesión(sic) de Andrés Barajas Ortiz y comunidad indígena y calle Hidalgo; y,

Al Poniente, 67.50 metros, con secesión(sic), de Andrés Barajas Ortiz.

El precio antes citado, lo adquirió por donación de manera verbal, a Andrés Barajas Ortiz, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días, hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 14 catorce de marzo de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40000473169-26-03-19

17

AVISO NOTARIAL

Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera.- Notario Público No. 4.- Zacapu, Michoacán.

Con fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, compareció ante mí, ALEJANDRA HERREJÓN GONZÁLEZ, en su

carácter de albacea definitivo dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO HERREJÓN CASTAÑEDA y/o ANTONIO HERREJÓN CASTAÑEDA, radicado ante el Juzgado de(sic) Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, con la finalidad de aceptar la herencia y reconocer su derechos, por lo que procederá al inventario y avalúo de los bienes en la vía notarial de conformidad con el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Atentamente.- Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera.- Notario Público Número 4.- Zacapu, Michoacán. (Firmado).

40000472106-26-03-19

17

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número tres mil doscientos cincuenta y uno, volumen cuarenta y cuatro, de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, el señor JOSE(sic) LUIS OCHOA GODÍNEZ, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JOSÉ OCHOA CHÁVEZ, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancicuaro, Michoacán, a 12 de marzo de 2019.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40100468388-25-03-19

17

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Michoacán.

El licenciado J. JESÚS MAGAÑA TORRES, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obran copias certificadas del Juicio Sucesorio Intestamentario número 818/2017, a bienes de JOSEFINA NEGRETE SANDOVAL, tramitado en el

Juzgado Segundo de Partido en Materia Civil del Distrito Judicial de Pénjamo, Guanajuato.

Recibí igualmente un escrito firmado por VÍCTOR MAGAÑA TAFOYA, VÍCTOR MANUEL, ELIZABETH y JOSÉ MARTÍN todos de apellidos MAGAÑA NEGRETE, en su carácter de coherederos y el primero además albacea definitivo, por medio del cual manifiestan, que aceptan la herencia y que procederán a formular el inventario y avalúo

de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 13 de marzo de 2019.- Atentamente.-
Licenciado J. Jesús Magaña Torres. (Firmado).

40100468384-22-03-19

17

AD-PERPETUAM

Juana García Pineda.....	7
Said Omar Bonilla Benítez.....	8
Claudio Muñoz Tapia.....	8
Serafín Barajas Barajas.....	8
Efraín Barajas Robles.....	9

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Comparece Alejandra Herrejón González, en su carácter de albacea definitivo a bienes de Marco Antonio Herrejón Castañeda y/o Antonio Herrejón Castañeda, ante la fe del Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera, Notario Público No. 4, Zacapu, Michoacán.....	9
S.T. Tramitado por Jose(sic) Luis Ochoa Godínez, a bienes de José Ochoa Chávez, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancicuaro, Michoacán.....	9
J.S.I. Manifestado por Víctor Magaña Tafoya, Víctor Manuel, Elizabeth y José Martín, todos de apellidos Magaña Negrete, en su carácter de coherederos a bienes de Josefina Negrete Sandoval, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán.....	9

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

